

Cámara de Representantes
**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
«“VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”»

LEGISLATURA 2025 – 2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026) Según el Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2023.

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 08 de abril de 2026
Hora: 08:00 a.m.

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

CITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992.

PROPOSICIÓN No. 096 de 2026

-Aprobada- (Bogotá, D.C., marzo 18 de 2026)

De conformidad con el numeral 3º del artículo 6º de Ley 5ª de 1992.

Presentada por las Honorables Representantes: **OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA** y acompañada por los cuestionarios aditivos de los Honorables Representantes **OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**.

Cítese al director de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, doctor **JUAN FELIPE HARMAN**; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **GERMÁN ÁVILA PLAZAS**; Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, **MARTHA CARVAJALINO VILLEGAS**.

Invítese al Procurador General de la Nación, doctor **GREGORIO ELJACH PACHECO**.

OBJETO: “Cítese al Director de la Agencia Nacional de Tierras para que rinda informe sobre la ejecución presupuestal del año 2025 y lo corrido del 2026, así como el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

La ejecución de cada programa y enviar a esta comisión de Presupuesto toda la contratación realizada año 2023 – 2024 - 2025 – 2026. Así como el detalle de la compra de predios y sus criterios para su entrega.

Cítese también al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Agricultura e invítese a la Procuraduría General de la Nación”.

III.

PROPOSICIÓN No. 028

-Aprobada-

(Bogotá, D.C., diciembre 05 de 2023)

De conformidad con el numeral 3° del artículo 6° de Ley 5ª de 1992 y el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.

Presentada por la Honorable Representante: **OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**.

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público.

OBJETO: *“Frente al Dictamen del Informe de Gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2021 – 2022. “EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS MEMORIAS DE HACIENDA 2021 – 2022”. Así como expuse mi preocupación frente a la creación del FOME en la descripción de los recursos dentro del dictamen en sus 45 billones de recursos no se menciona si cumplió con su propósito...” y acompañada por el cuestionario aditivo de la Honorable Representante **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**.*

Aprobación del Dictamen del Informe de gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público **“EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS MEMORIAS DE HACIENDA 2021 – 2022”**

IV.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

V.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidenta

LUIS DAVID SUÁREZ CHADID
Vicepresidente



JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretario General

